



SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y COMERCIAL

ACTA DE VERIFICACION Y ANALISIS DE IDONEIDAD DEL PROPONENTE

Proponente: JUAN DAVID MONSALVE ORTIZ, C.C. 1.099.368.733 DE LEBRIJA

Objeto: "PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO DE SISTEMAS EN EL MANTENIMIENTO DE HARDWARE Y SOFTWARE A NIVEL PREVENTIVO DE LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO, Y DE LA RED LAN DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE LEBRIJA E.S.P, MANEJO DE REDES SOCIALES, PAGINA WEB INSTITUCIONAL; ASI COMO LAS LABORES DE SOPORTE TECNICO REQUERIDAS"

Valor: CATORCE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE (\$14.976.000).

PLAZO DE EJECUCION. El tiempo que se tiene programado para que se ejecute el objeto a contratar es de CUATRO (04) MESES Y VEINTICUATRO (24) DIAS, contados a partir de la suscripción del acta de inicio de las actividades.

Por medio de la presente se procede a hacer el análisis de la Propuesta presentada por , para aspirar a celebrar contrato de Prestación de Servicios con la Empresa de servicios públicos de Lebrija, cuyo objeto es "PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO DE SISTEMAS EN EL MANTENIMIENTO DE HARDWARE Y SOFTWARE A NIVEL PREVENTIVO DE LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO, Y DE LA RED LAN DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE LEBRIJA E.S.P, MANEJO DE REDES SOCIALES, PAGINA WEB INSTITUCIONAL; ASI COMO LAS LABORES DE SOPORTE TECNICO REQUERIDAS"

Frente a la prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión, la ley a establecido: *"Las entidades estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la entidad estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.*

*Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la entidad estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales".*

En la Propuesta se encuentra demostrada que se trata de una persona idónea: bachiller, ingeniero de sistemas de la Universidad de Investigación y Desarrollo UDI.

Así mismo aporta Constancia de experiencia relacionada con las actividades a desarrollar para el presente contrato destacándose:

- Ingeniero de sistemas en la EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE LEBRIJA mediante contratos de prestación de servicios desde el 21 de febrero de 2019 al 31 de diciembre de 2019.
- PROGRAMADOR DE SISTEMAS en la empresa INSURCOL LTDA desde el 21 de enero de 2020 al 14 de marzo de 2020.
- ESPECIALISTA en la empresa FRACTALIA COLOMBIA S.A.S desde el 29 de diciembre de 2020 hasta el 29 de julio de 2021.
- Profesional de aplicaciones de Negocio, en la SOCIEDAD CREZCAMOS S.A.S COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO, desde el 14 de octubre de 2020 al 31 de diciembre de 2020.

Por lo anterior, en aplicación a la ley, se deja constancia que en la presente selección están dadas las condiciones previstas en la normatividad, y que de conformidad con los estudios previos realizados por la Empresa de servicios públicos de Lebrija, es viable contratar a JUAN DAVID MONSALVE ORTIZ, para "PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO DE SISTEMAS EN EL MANTENIMIENTO DE HARDWARE Y SOFTWARE A NIVEL PREVENTIVO DE LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO, Y DE LA RED LAN DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE LEBRIJA E.S.P, MANEJO DE REDES SOCIALES, PAGINA WEB INSTITUCIONAL; ASI COMO LAS LABORES DE SOPORTE TECNICO REQUERIDAS".



**REVISION DE LA OFERTA:**

A continuación, se muestra la revisión hecha a la oferta presentada por el señor **JUAN DAVID MONSALVE ORTIZ**, de acuerdo con los aspectos solicitados en la invitación de fecha de 06 de febrero de 2024.

DOCUMENTOS	APLICA	NO APLICA
Copia Cédula de Ciudadanía	X	
Propuesta o Cotización	X	
Certificado de no inhabilidades e incompatibilidades	X	
Formato Único de Hoja de la función pública SIGEP II Actualizada	X	
Soportes de estudios.	X	
Declaración de bienes y rentas y conflicto de intereses de la función publica	X	
Certificados de experiencia laboral	X	
Certificado de Antecedentes Fiscales Contraloría General de la Republica	X	
Certificado de Antecedentes Disciplinarios Procuraduría General de la Nación	X	
Certificado de Antecedentes Judiciales	X	
Certificado de medidas correctivas	X	
Certificado de delitos sexuales.	X	
Consulta Boletín deudores morosos del estado.	X	
Copia de la Libreta Militar para los hombres menores de 50 años. Ampliada al 150.	X	
Certificado de la libreta militar	X	
Tarjeta Profesional (Si aplica).	X	
Certificados de antecedentes disciplinarios de la tarjeta profesional (Si aplica).	X	
Certificado de afiliación a la EPS, Pensión y ARL.	X	
Copia del pago de Seguridad Social Integral	X	
Copia del Registro Único Tributario, actualizado (Mínimo 1 año).	X	
Examen Ocupacional	X	

**CONCLUSION:**

De acuerdo con los términos establecidos en la presente invitación, se puede concluir que la propuesta presentada por **JUAN DAVID MONSALVE ORTIZ**, identificado con C.C. # 1.099.368.733 expedida en Lebrija, es favorable para la Empresa de servicios públicos de Lebrija puesto que:

- No se encuentra incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades contempladas en el artículo 8 de la ley 80 de 1.993.
- Ofrece los servicios solicitados por la entidad, dentro de los plazos establecidos.
- Posee la experiencia e idoneidad requerida.
- El valor de la propuesta económica, atiende los precios básicos del mercado.
- Se ajusta a las exigencias requeridas en los estudios y documentos previos establecidos por la entidad.

En constancia de lo anterior, suscribe la presente acta de verificación el día 06 de febrero de 2024.

  
**YAMILE FLÓREZ VILLANOVA**  
Subgerencia Administrativa y Comercial